

Alcalde

Nº de expediente: 46/2022/CONVA

Asunto: Estabilización Concurso Oposición nivel A de Técnico/a superior de contratación pública. Lista provisional.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2396, de 29 de noviembre de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en Boletín Oficial de Navarra número. 247, de fecha 12 de diciembre de 2022.

Entre las vacantes convocadas se encuentra la plaza con código 0512A05401 de Técnico/a superior de contratación pública.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes procede aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia:

PERSONAL ADMITIDO:

Nº ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ADMITIDO/NO ADMITIDO
1	ALIAGA	MORENO	IÑIGO	Admitido
2	ASENSIO	BURGALETA	EDURNE	Admitido
3	CATALAN	OIZ	VICENTE	Admitido
4	DOMINGUEZ	SALVATIERRA	FRANCISCO	Admitido
5	FERNANDEZ	DE MARTICORENA RODRIGUEZ	IÑIGO	Admitido
6	GRACIA	BUSTARVIEJO	MARIA VANESSA	Admitido
7	HERNANDEZ	ORTIN	JESUS TEODORO	Admitido
8	JIMENEZ	JIMENEZ	JULEN	Admitido
9	LALINDE	CATALAN	JENNIFER	Admitido
10	LEON	SANTESTEBAN	MONTSERRAT	Admitido
11	MARTINEZ	BALLARIN	IVAN	Admitido
12	MORENO	RUIZ	ANA	Admitido
13	MUNARRIZ	CLAVIJO	JULEN	Admitido
14	NAVASCUES	MARTIN	ALVARO	Admitido
15	NEBREDAS	LUCEA	FERNANDO	Admitido
16	PEREZ	AZAGRA	FRANCISCO JAVIER	Admitido
17	SORIA	MARTIN	CHRISTIAN	Admitido
18	URIZ	LOPEZ	IRENE	Admitido
19	VICENTE	PORCEL	JULIO JAVIER	Admitido
20	VILLAFRANCA	MARQUES	ALBERTO	Admitido
21	YANGUAS	FORCADA	ALEJANDRO	Admitido

PERSONAL EXCLUIDO:

1	PLANES	ARAGONES	NURIA	No Admitido Documentación Incorrecta
---	--------	----------	-------	--------------------------------------

Segundo.- Las personas excluidas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela, para formular reclamaciones o subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela, en la reseña de la convocatoria indicada.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.